

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027



DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

OFICIO: DOP/838/2025.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información número 00461/CUAUTIT/IP/2025.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 02 de agosto de 2025.

C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA.
PRESENTE.

Recibi Copia
04-08-2025
Unidad de Transparencia
14.35 hrs.
Gabriela

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 6, 11, 12, 19 párrafo tercero y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 86, 87 fracción III, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 83 y 85 del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán México. Y en atención a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/1031/2025**, recibido con folio interno: **OP723/2025**, el día quince de julio de dos mil veinticinco; por el cual hace de conocimiento la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00461/CUAUTIT/IP/2025**, consistente en:

"Obras públicas ejecutadas por el gobierno municipal de Cuautitlán México de enero a junio de 2025, costo de cada obra, su ubicación exacta y su fuente de financiamiento (FISM, FORTAMUN, recursos propios, etc.)." (SIC).

Al respecto, dentro del ámbito de competencia y en términos de lo preceptuado en los artículos 12, 23 fracción IV y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra versan:

"Artículo 12. *Quienes generen, recopilen, administren, manejen o procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."



"**Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.**" (las negritas son énfasis propio)

"**IV. Los Ayuntamientos y las dependencias, organismos, órganos y entidades de la administración municipal**"

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones." (Sic).

Por lo anteriormente expuesto y en relación a lo requerido, hago de su conocimiento que, se han ejecutado cuatro obras públicas, correspondientes al periodo de enero a junio del presente año, mismas que se describen a continuación con la información solicitada por el particular.

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO	ENTRE LA AVENIDA 2 Y CALLE SANTA MARÍA, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES	RECURSO PROPIO	\$12,995,125.97
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD	ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO"	RECURSO PROPIO	\$14,341,256.82
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO	ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAISO	RECURSO PROPIO	\$5,999,114.43



NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE HACIENDA DE LOS LAURELES	ENTRE AVENIDA ARTURO MONTIEL ROJAS Y CALLE HACIENDA DE LOS FRESNOS, CONJUNTO URBANO HACIENDA CUAUTITLÁN	RECURSO PROPIO	\$6,999,000.00

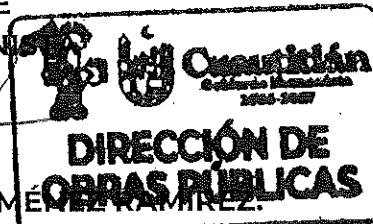
De la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO HUMANISTA"

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



C.c.p. Archivo

C.c.p. Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública Municipal. Para su conocimiento y seguimiento.

FJJM/Jrgm/mccl*